

DECRETO N° 455

CHIGUAYANTE, 02 MAR 2016

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°08/2016 de fecha 08.01.2016, de la Dirección de Administración y Finanzas; Programa denominado "Verano en tu barrio, Chiguayante 2016", aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°38 de fecha 11.01.2016, Orden de Pedido interno N°17121 de la Dirección de Des. Comunitario de fecha 11.02.2016; Bases administrativas especiales; Decreto Alcaldicio N°346 de fecha 11.02.2016, que aprueba bases administrativas y otros antecedentes; Licitación pública N°2771-16-L116 denominado "Servicio de producción de evento viaje en tren del tiempo"; Cuadro de oferta recibida; Cuadro de evaluación administrativa, de fecha 23.02.2016; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 23.02.2016; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 23.02.2016; Oferta del proveedor: **PRODUCCION DE EVENTOS GABRIEL ARNOLDO VALENZUELA GUTIERREZ EIRL**, Rut.76.195.262-5, por un monto total de **\$3.199.999.-** impuesto incluido; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese el servicio a través de la Licitación Pública N°2771-16-L116 denominado "Servicio de producción de evento viaje en tren del tiempo" a la empresa **PRODUCCION DE EVENTOS GABRIEL ARNOLDO VALENZUELA GUTIERREZ EIRL**, Rut.76.195.262-5, por un monto total de **\$3.199.999.-** impuesto incluido.
- 2.- Destínese el servicio de producción de evento, a la Dirección de Des. Comunitario.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta 22.08, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/HCHN/BFC/LFC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección Des. Comunitario.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 02 MAR 2016 HORA 16:15
PROCEDENCIA... Adm. H.
FIRMA... V. S. V. f.